



INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL (IDAC) ESTUDIO PREVIO A LA CONTRATACIÓN

Proceso núm. IDAC-CCC-CP-2026-0025

1. Antecedentes

El Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), creado mediante la Ley de Aviación Civil de la República Dominicana núm. 491-06, de fecha 22 de diciembre del año 2006, es el órgano responsable de la aplicación efectiva de los reglamentos, órdenes, normas y disposiciones que rigen la actividad aeronáutica en el país. En ese marco, sus dependencias operativas requieren de manera permanente disponer de equipos de radiocomunicación en buen estado, tanto para el desplazamiento de vehículos oficiales entre las distintas localidades aeroportuarias como para el respaldo de las comunicaciones en las torres de control.

Entre marzo y agosto de 2026, distintas dependencias del IDAC identificaron, de manera independiente, la necesidad de adquirir radios tipo base para dotar de comunicación a camionetas oficiales y para reforzar las comunicaciones en las torres de control de varias localidades del país. Dichas necesidades fueron canalizadas mediante las siguientes solicitudes:

Solicitud / Ficha Técnica	Fecha	Unidad solicitante	Cant.	Localidades / destino	PACC
DVA-234-2026 (DT-234-2026)	01/07/2026	División de Transportación (Nelson Castillo)	12	Camionetas asignadas a MDPP, MDST, MDJB, MDSD, MDPC, MDCY	Sí
DVA-040-2026	19/06/2026	Dpto. de Control de Vigilancia de la Seguridad Operacional, SNA/AGA (Ernesto De La Cruz)	12	Torres de control (uso operacional del departamento)	Sí
DCOM-156-2026	03/03/2026	División de Comunicaciones de Radio (Elvis A. Collado Alcántara)	6	Catey (MDCY), Arroyo Barril (MDAB), Barahona (MDBH), Punta Cana (MDPC), AILA (MDSD), Puerto Plata (MDPP)	Sí
DT-218-2026	17/06/2026	División de Transportación (Nelson Castillo)	3	Camionetas asignadas a La Romana (MDLR), Barahona (MDBH), Arroyo Barril (MDAB)	No
Total			33		

Estas cuatro solicitudes fueron consolidadas por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en la Solicitud de Contratación núm. 0025, de fecha 5 de agosto de 2026, tramitada mediante el Formulario SNCC.D.001, dando origen al proceso de Contratación Simplificada IDAC-CCC-CP-2026-0025, cuyo Pliego de Condiciones Específicas ya ha sido elaborado por esta Unidad.

2. Descripción de la necesidad

Las dependencias solicitantes requieren la adquisición de treinta y tres (33) radios tipo base, banda aérea VHF (118.000–136.975 MHz), clasificados bajo el rubro UNSPSC 43191510 – Radios Doble Vía, destinados a:

- Dotar de radiocomunicación a camionetas oficiales asignadas a distintas localidades del país (Punta Cana, Santiago, La Isabela, AILA, Catey, Arroyo Barril, Barahona, Puerto Plata y La Romana), en sustitución o complemento de equipos que actualmente no cuentan con este medio de comunicación.
- Reforzar y servir de respaldo a las comunicaciones de las torres de control y del Departamento de Control de Vigilancia de la Seguridad Operacional, garantizando continuidad operativa ante fallas o indisponibilidad de otros medios.

Cada una de las cuatro fichas técnicas que sustentan la solicitud (formulario FORM-ADM-002-002, v.1.0) detalla de manera consistente las mismas especificaciones técnicas del equipo requerido —rango de frecuencia, espaciamiento de canales, potencia de transmisión, sensibilidad de recepción, rangos de temperatura de operación y accesorios incluidos (micrófono de mano, cable de alimentación DC, kit de montaje y antena)— las cuales se incorporan de manera íntegra en la Ficha Técnica [Anexo 4] del Pliego de Condiciones IDAC-CCC-CP-2026-0025.

3. Justificación técnica de la contratación

La ausencia de radios tipo base en las camionetas oficiales asignadas a las localidades señaladas limita la capacidad de coordinación del personal en campo durante labores operativas y de traslado entre dependencias. Por su parte, la falta de equipos de respaldo en las torres de control y en el Departamento de Control de Vigilancia de la Seguridad Operacional expone a dichas dependencias al riesgo de interrupción de comunicaciones críticas ante la falla del sistema principal.

Las especificaciones técnicas exigidas —banda aérea VHF con espaciamiento de canal de 8.33/25 kHz, veinte (20) canales de memoria, potencia de salida de 36 W (PEP), rango de temperatura de operación de –30 °C a +60 °C y garantía mínima de doce (12) meses— corresponden a equipos comunes y estandarizados dentro de la industria de radiocomunicación aeronáutica, disponibles a través de múltiples proveedores y distribuidores autorizados, sin que el requerimiento esté vinculado a una marca o modelo específico.

La instalación de los equipos será responsabilidad exclusiva del IDAC, correspondiendo al Proveedor únicamente el suministro de los radios y sus accesorios (micrófono de mano, cable de alimentación DC, kit de montaje y soporte de micrófono, y antena), conforme a lo previsto en el Pliego de Condiciones.

4. Marco legal aplicable

- Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.
- Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA).
- Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, del 28 de julio de 2025.
- Ley núm. 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, de fecha 08 de agosto de 2013.
- Ley núm. 491-06 de Aviación Civil, de fecha 22 de diciembre de 2006, cuyo artículo 61 faculta a la Dirección General del IDAC a adquirir, establecer y mejorar las instalaciones y facilidades de navegación aérea, así como a organizar, administrar, operar y mantener los servicios de protección y ayudas a la navegación aérea.

- Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, aprobado mediante Decreto núm. 52-26 del 28 de enero de 2026.
- Resolución núm. PNP-03-2026 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), que actualiza los umbrales/topes de contratación aplicables para el año 2026.

5. Análisis de mercado

Los radios tipo base banda aérea VHF objeto de la presente contratación constituyen bienes comunes y estandarizados, disponibles a través de múltiples fabricantes y distribuidores autorizados de equipos de radiocomunicación aeronáutica, tanto en el mercado local como en el internacional. En consecuencia, no existe restricción de proveedor único ni fundamento para tramitar el proceso bajo una modalidad de excepción.

El precio de referencia de RD\$99,264.00 por unidad fue determinado de manera consistente en las cuatro (4) fichas técnicas que sustentan la presente solicitud, elaboradas de forma independiente por la División de Transportación, la Dirección de Vigilancia de los Servicios de Navegación Aérea y Aeródromos y la División de Comunicaciones de Radio entre marzo y julio de 2026, sobre la base de los estudios de mercado e investigaciones técnicas realizados por la Entidad Contratante. La coincidencia del precio unitario entre solicitudes tramitadas por dependencias distintas y en fechas distintas es un indicador razonable de la consistencia del valor de mercado utilizado.

El valor referencial total de la contratación asciende a RD\$3,275,712.00 (33 unidades x RD\$99,264.00), impuestos incluidos, monto amparado en el Certificado de Apropiación Presupuestaria núm. 2026/0359.

6. Justificación de la modalidad de selección

Conforme a la Resolución núm. PNP-03-2026 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), el umbral vigente para la modalidad de Contratación Simplificada aplicable a bienes y servicios comunes y estandarizados va desde RD\$2,010,835.38 hasta RD\$6,436,757.51. El valor referencial de la presente contratación (RD\$3,275,712.00) se ubica dentro de dicho rango, por lo que corresponde tramitar el proceso bajo la modalidad de Contratación Simplificada, en sustitución del antiguo procedimiento de Comparación de Precios, conforme a los artículos 55, 62 y 65 de la Ley núm. 47-25 y su Reglamento de Aplicación (Decreto núm. 52-26).

Al tratarse de bienes comunes y estandarizados —disponibles a través de múltiples proveedores, conforme al análisis de mercado del numeral 5— no concurre ninguno de los supuestos de excepción previstos en la Normativa Aplicable (proveedor único, urgencia, emergencia u otro), por lo que el proceso deberá tramitarse mediante un procedimiento competitivo, abierto a la libre concurrencia de Oferentes, con adjudicación a un único Proveedor por la totalidad de los treinta y tres (33) radios requeridos, conforme a lo ya previsto en el Pliego de Condiciones IDAC-CCC-CP-2026-0025.

7. Riesgos identificados

Riesgo	Efecto de no contratar
Ausencia de radios en camionetas oficiales asignadas a localidades aeroportuarias	Dificultad de coordinación del personal en campo durante labores operativas, de traslado y de atención de incidencias entre dependencias.
Falta de radios de respaldo en torres de control y en el Departamento de Control de Vigilancia de la Seguridad Operacional	Riesgo de interrupción de comunicaciones críticas ante fallas del sistema principal, con impacto potencial en la seguridad operacional.

Riesgo	Efecto de no contratar
Adquisición de equipos sin garantía o soporte técnico adecuado	Costos adicionales de mantenimiento correctivo e indisponibilidad prolongada de los equipos ante averías.
Retraso en la formalización del proceso de contratación	Prolongación del período en que las dependencias solicitantes continúan sin la totalidad del equipamiento de radiocomunicación requerido.

8. Presupuesto estimado y disponibilidad de fondos

El presupuesto estimado para el presente proceso asciende a RD\$3,275,712.00, impuestos incluidos, según consta en la Solicitud de Contratación núm. 0025 de fecha 5 de agosto de 2026, amparada en el Certificado de Apropriación Presupuestaria núm. 2026/0359.

De las cuatro solicitudes que sustentan este proceso, tres (DVA-234-2026, DVA-040-2026 y DCOM-156-2026), equivalentes a treinta (30) de las treinta y tres (33) unidades, están contempladas como compra planificada dentro del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2026. La solicitud DT-218-2026, correspondiente a tres (3) unidades, fue tramitada como compra no planificada. Se recomienda que la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones verifique la incorporación de esta última al PACC vigente o gestione, de ser necesario, la modificación correspondiente, previo a la convocatoria del proceso.

9. Plazo y lugar de ejecución

El Proveedor adjudicatario deberá entregar la totalidad de los radios requeridos en un plazo no mayor a veinte (20) días calendario, contados a partir del registro del contrato por ante la Contraloría General de la República. La entrega se realizará en el almacén del IDAC, ubicado en la calle Benigno del Castillo, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones IDAC-CCC-CP-2026-0025.

Los radios suministrados deberán contar con una garantía mínima de funcionamiento de doce (12) meses, contados a partir de la recepción conforme de los mismos por parte del IDAC, cubriendo defectos de fabricación, fallas de material y/o incompatibilidad técnica.

Nombre / cargo	Rol	Firma
Perito técnico	Encargado Transportación	Helson J. Delgado M.

